

PATRONES DE CRIMINALIZACIÓN DE MOVIMIENTOS SOCIALES Y PERSONAS DEFENSORAS

Una caracterización

Contexto

América Latina y el Caribe es una de las regiones más peligrosas para las personas defensoras de derechos humanos y el ambiente. Cada año, esta violencia no sólo no retrocede, sino que aumenta. Estas personas son víctimas de graves ataques, desde hostigamiento hasta el asesinato.



Philippe Vangoidsenhoven defensor ambiental en Puerto Viejo (Limón) sigue sufriendo ataques por su labor de vigilancia.

¿A qué nos referimos con criminalización?

Incluyen acciones legales indebidas e injustificadas a partir de estereotipos para encuadrar una conducta e iniciar un proceso penal. Estas personas son expuestas a arrestos, persecución o detenciones arbitrarias. El objetivo es deslegitimar, debilitar, marginalizar y silenciar.



¿Cómo afecta a las personas?

Tiene un grave impacto psicológico sobre las personas defensoras, pero en muchas ocasiones este impacto queda opacado por la gravedad de las agresiones físicas.



¿Qué sucede con las personas?

Los efectos producen que estas personas defensoras deban adoptar medidas de autoprotección para reducir los riesgos, aunque ello condicione de forma severa sus vidas cotidianas, siendo el exilio una de las medidas más comunes que deben utilizar.



¿Qué pasa en nuestras sociedades?

El factor que sigue estando presente y que convive con la criminalización es la impunidad. El clima de hostigamiento y amenazas se ve promovido por la ineficacia e inexistentes medidas de protección y reparación para las personas defensoras.

Referencia:

Entrepueblos (org) (2024) Informe "Patrones de criminalización de movimientos sociales y defensoras de derechos humanos en América Latina y València". Tomado de: https://www.entrepueblos.org/wp-content/uploads/2024/06/RR_Epbs_Informe-Patrones-Criminalizacion.pdf